
Agónica negociación para la prórroga de los ERTE en verano

Escrivá propone incentivos para volver a la actividad que rechazan los agentes sociales

ECONOMÍA / P. 39

Emergencia económica

La prórroga de los ERTE hasta finales de septiembre, en el aire

El no al plan de exoneraciones de Escrivá hace difícil que se apruebe hoy



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, la semana pasada en el Congreso

ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ
 Madrid

La falta de unidad en el propio Gobierno no anticipaba una negociación sencilla para la nueva prórroga de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Desde hace días solo estaba claro que los ERTE iban a durar cuatro meses más y, por lo tanto, se mantenían durante el verano. Las condiciones que han de regir desde final de mes hasta el 30 de septiembre ha sido harina de otro costal y acabaron ayer por la noche por dejar en el aire el acuerdo del Gobierno con los agentes sociales, cuando estos rechazaron la propuesta de exoneraciones del ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá. Su departamento tampoco ha logrado tejer de momento un consenso sobre la extensión de las ayudas a los autónomos.

Con la negociación empantanada, fuentes gubernamentales se confesaron incapaces ayer de asegurar si llevarían la propuesta de prórroga al Consejo de Ministros de hoy. Por la mañana, el líder de UGT, Josep Maria Álvarez, ya dio a entender que se podía aprobar el viernes en un Consejo de Ministros extraordinario. La patronal y los

sindicatos han defendido hasta el último momento renovar el esquema de ERTE que se ha aplicado entre febrero y mayo, en contra de la posición del ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá. La vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, lleva semanas apoyando la posición de los agentes sociales, mientras que Escrivá no se movió ayer en su plan de primar con mayores exoneraciones la reactivación de trabaja-

dores en ERTE, en detrimento de los que siguen bajo este paraguas anticovid. CEOE, Cepyme, CC.OO. y UGT mantienen que son las empresas y los trabajadores que no pueden volver a la actividad los que necesitan un mayor apoyo. Hasta el pasado día 11, los ERTE amparaban a casi 600.000 asalariados.

“Solo falta el compromiso de la Seguridad Social”, resumió la situación Mari Cruz Vicente, secretaria de acción sindical de CC.OO.,

al término de la reunión, a la que no acudió el secretario de Estado del ramo, Ismael Arroyo. Vicente señaló además que el resto de las cuestiones sobre la prórroga están cerradas y que confiaban en que el escollo sobre las exoneraciones se resolviera a lo largo de la noche para que fuera aprobada hoy y así “dar seguridad y certeza”. “Si no es así, alguien tendrá que asumir esta irresponsabilidad”, avisó.

Desde el diálogo social, confir-

maron que la parte que corresponde al departamento de Yolanda Díaz cuenta con el beneplácito de los agentes sociales. Mientras, en Inclusión indicaron que seguían “trabajando” para llevar la regulación de los ERTE al consejo de hoy.

Este cambio en el cuadro de bonificaciones afecta a las empresas en ERTE de actividades especialmente golpeadas por la covid y que hasta ahora tenían una rebaja en las cotizaciones del 85% y 75% (según el tamaño de la plantilla), tanto los

EL VIERNES

El Gobierno parece abocado a un Consejo de Ministros extraordinario

DIVISIÓN

Tampoco hay consenso sobre las ayudas covid para los autónomos

trabajadores con el empleo suspendido como aquellos que iban reincorporando a la actividad. Aparte del nivel de exoneraciones de cuota a la Seguridad Social, también ha dificultado el acuerdo, aunque en menor grado, el listado de actividades consideradas ultraprotectadas. Con los criterios iniciales, actividades como el transporte terrestre o los campings quedaban fuera.

De la mano de la extensión de los ERTE van la de las ayudas extraordinarias para los autónomos. Y, al igual que con los expedientes temporales, la negociación con las organizaciones de trabajadores por cuenta propia tampoco está cerrada. Ayer el equipo de Escrivá mantuvo contactos con las diferentes organizaciones para tratar de cerrar el nuevo diseño de las ayudas, que ya contaba desde el viernes pasado con el apoyo de UPTA, la actitud receptiva de Uatae, pero también con el rechazo de la organización integrada en la CEOE, ATA. El presidente de ATA, Lorenzo Amor, aseguró ayer por la mañana que no iban dar el sí a menos que se mantuvieran las condiciones actuales. El nuevo diseño para los próximos cuatro meses limitaba la prestación con actividad a los autónomos que dispongan aún de un periodo de contributivo de cotización –un requisito, que según ATA, deja fuera al 90% de los 360.000 trabajadores por cuenta propia que la cobran actualmente–. “No hay mimbres para cerrar un acuerdo”, reiteró Amor, después de reclamar que no se tocara el esquema que está en vigor. ●

Las sanciones laborales se encarecen un 20%

■ El Congreso aprueba hoy, dentro de la tramitación de la nueva ley de Trabajo a Distancia, el incremento de hasta un 20% de las sanciones por infracciones en materia laboral que impone la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. De esta forma, la multa máxima rozará el millón de euros. El informe de la ponencia parlamentaria que ha analizado este proyecto de ley, explica Europa Press, incorpora esta enmienda, impulsada por las formaciones que componen el

Gobierno, PSOE y Unidas Podemos. De esta forma, la multa más elevada podrá llegar hasta los 983.736 euros, frente a los 819.780 euros actuales. PSOE y Unidas Podemos justificaron esta revisión de las cuantías de estas sanciones, recogidas en la ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, “para garantizar su eficacia, con respecto al principio de proporcionalidad”. Unos importes fijados por ley, destacaron, que solo

han sido actualizados una vez, en el 2007. En todo caso, según recoge otra enmienda incluida en el proyecto, las infracciones cometidas con anterioridad a la entrada en vigor de la ley del Trabajo a Distancia y, por tanto, del nuevo régimen sancionador, se multarán teniendo en cuenta lo que ha establecido hasta ahora la normativa vigente. El proyecto de ley, que procede del decreto que el Gobierno aprobó en septiembre, incorpora otras enmiendas de carácter técnico.